

## SESIONES ORDINARIAS

2014

# ORDEN DEL DÍA N° 974

Impreso el día 20 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2014

### COMISIÓN DE TURISMO

**SUMARIO:** **Iniciativa** del gobierno de la provincia de Salta, destinada a implementar la enseñanza gratuita de idiomas para acompañar el desarrollo de la actividad turística. Expresión de beneplácito. **Vilarriño**. (6.354-D.-2014.)

#### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño, por el que se expresa beneplácito por la iniciativa del gobierno de la provincia Salta, destinada a implementar la enseñanza gratuita de idiomas para acompañar el desarrollo de la actividad turística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la iniciativa del gobierno de la provincia de Salta, destinada a implementar la enseñanza gratuita de idiomas para acompañar el desarrollo de la actividad turística.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2014.

*Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Ana M. Ianni. – Martín A. Pérez. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Josué Gagliardi. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José A. Vilarriño.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño, por el que se expresa beneplácito por la iniciativa del gobierno de Salta, destinada a implementar la enseñanza gratuita de idiomas para acompañar el desarrollo de la actividad turística.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de enseñar idiomas extranjeros en forma gratuita a la población, como objetivo clave para acompañar el desarrollo de las áreas turísticas y empresariales.

A partir del año 2012, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología provincial puso en marcha nueve institutos en Salta capital y su área metropolitana. En la actualidad se registran 10.500 alumnos de distintas edades y profesiones, estudiando inglés, francés y/o portugués.

La iniciativa surgió a partir del hecho de que las empresas turísticas tenían dificultades para encontrar personal capacitado en idiomas.

Esta iniciativa impulsó a trabajadores de la actividad turística, a empleados de comercios, a policías y a remiseros a acudir a los institutos para capacitarse, y así mejorar su vínculo con los turistas internacionales que visitan la provincia norteña.

Se implementaron convenios con la Universidad de Florida, Estados Unidos, y la de Cambridge, Inglaterra.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Omar A. Duclós.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito a la iniciativa del gobierno de la provincia de Salta, destinada a implementar la enseñanza gratuita de idiomas para acompañar el desarrollo de la actividad turística.

*José A. Vilariño.*